Informe final para la Renovación de la Acreditación del Título Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
ID Ministerio	2501129
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación, Enfermería y Fisioterapia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en el "Programa Piloto para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía", de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, septiembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en el "Programa Piloto para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía", de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, septiembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.

- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe "se alcancen parcialmente", pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora que se comprobará su realización a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado en Enfermería solicitado por la Universidad de Almería. La Comisión de Acreditación ha evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. Posteriormente se ha requerido información complementaria solicitada por los Miembros de la Comisión que han efectuado la visita.

La visita externa a la Universidad de Almería, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, al objeto de desarrollar las actuaciones previstas en el protocolo que orienta su trabajo, se concretó en los días 30 y 31 de octubre de 2014.

En este caso, y aunque compartiendo, en algunas audiencias, las informaciones y valoraciones aportadas por personas y colectivos –grupos de interés– con el *Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*, con la intención de valorar *in situ* el título de Graduado o Graduada en Enfermería que oferta la Universidad de Almería, desde su Verificación el 17 de junio de 2009 (modificado el 28 de mayo de 2013).

Cabe señalar que la visita se llevó a cabo ajustando su calendario y horarios al programa previamente concertado con la Directora de la Unidad de Calidad de la Universidad de Almería, desde el jueves, día 30 de octubre de 2014 a las 08:30 horas, hasta el viernes, día 31 de octubre de 2014 a las 11:30 horas. La Universidad habilitó a tal fin la Sala nº 33, en el Edificio de Ciencias de la Salud del Campus de la Universidad de Almería, disponiendo de las infraestructuras, recursos y documentos necesarios para que la Comisión pudiese realizar su labor. Complementariamente, el día 31 de octubre, conforme a lo programado, la Comisión realizó –guiada por responsables académicos e institucionales, así como por personal de administración y servicios vinculados a distintas dependencias– una visita a las instalaciones (nuevo Edificio de Ciencias de la Salud, Biblioteca Nicolás Salmerón, Edificio administrativo centralizado, etc.) del campus universitario.

En las audiencias convocadas participaron responsables institucionales de la Universidad de Almería (Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica, Directora de la Unidad de Calidad, Directora de Formación e Innovación), de la Facultad y del título (Decana de la

Facultad y Vicedecana de Ciencias de la Salud, Presidenta UGC del Grado en Enfermería, Coordinadora de 4º curso y de las prácticas externas), profesores/as y tutores (internos y externos), estudiantes (incluyendo a Delegados de cursos), egresados, empleadores (con la presencia de representantes de Hospital de Poniente y Torrecárdenas y de una Residencia de mayores, donde se realizan prácticas externas), así como personal de administración y servicios con distintos perfiles y responsabilidades.

A la audiencia pública, convocada para el 31 de octubre de 2014, a las 9:50 horas, no asistió ninguna persona. A la última de las sesiones, en la que se presentó del Informe preliminar oral, no asistió el Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica, que excusó su inasistencia; lo que también hicieron otros responsables de la UAL y de la Facultad.

Las audiencias se desarrollaron con total normalidad, generándose un clima de trabajo cordial, colaborativo y dialogante, propicio para la obtención de toda la información que la Comisión solicitó. En las intervenciones se aportaron respuestas a las cuestiones planteadas y se aportaron distintas valoraciones sobre la titulación, tanto en relación a sus logros como a sus expectativas de futuro en esta titulación y Universidad. El conjunto de estas circunstancias se reflejaron en el breve informe preliminar (oral) con el que concluyó la realización de la visita, a las 11:35 horas del día 31 de octubre de 2014.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Almería (verificado el 17/06/2009, modificado en 28/05/2013) proporciona información pública suficiente, pertinente y accesible a diferentes colectivos –con especial énfasis en sus alumnos potenciales y matriculados, tanto en lo que atañe a la elección de sus estudios como a la continuidad de sus procesos de enseñanza y aprendizaje en el Grado– y al conjunto de la sociedad. Esta circunstancia se hace extensible a la visibilidad del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), incluyendo informes de seguimiento y plan de mejoras público, procedimientos internos de gestión de expedientes (reconocimientos de créditos) y diferentes indicadores relativos a las relaciones con las entidades e instituciones en las que se realizan las prácticas externas.

En el Autoinforme se indica que la Web actualiza periódicamente los contenidos de sus apartados, asumiendo esta responsabilidad los diferentes servicios que se ocupan de gestionarlos en la Universidad o en los ámbitos competentes a tal fin, aunque alguno de sus apartados –como el denominado "noticias"– presenta pocas novedades, registrando su última actualización en el mes de julio de 2014. Por otra parte, apenas se aporta información sobre el desarrollo del título (informes de seguimiento, resultados, planes de mejora, etc.), señalando de algunos de ellos que "no existen". Además, en la exposición de la normativa y documentos (de ámbito estatal y autonómicos, específicos de los Grados y de la Universidad de Almería), debería seguirse un criterio cronológico que mejorase la presentación y accesibilidad a la documentación citada. Cabe valorar, positivamente, las decisiones de mejora adoptadas a través de la instalación de paneles electrónicos en la Facultad y mediante charlas informativas en los centros de Educación Secundaria.
Las evidencias aportadas en la visita corroboran estas valoraciones, en torno a las que –directa o

indirectamente– también se posicionaron los distintos colectivos o grupos de interés.

En todo caso, se recomienda mantener y, si cabe incrementar, las oportunidades de retro-alimentación e interacción que habilitan los sistemas de información disponibles, tratando de hacer más partícipe al alumnado de sus potenciales recursos e implicando, en mayor medida, al conjunto del profesorado del Grado. También que, en la página Web del Título, se actualicen las informaciones que aluden al desarrollo del título, a sus planes y actuaciones de mejora, procurando que los distintos servicios que se responsabilizan de su mantenimiento adopten criterios comunes en la presentación y homogenización de la documentación que así lo requiera.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La página Web del título informa sobre la existencia del Sistema de Garantía de Calidad del Grado en Enfermería por la Universidad de Almería (R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010), no de las modificaciones que se han adoptado para la mejora del Título y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. De los informes de seguimiento y de los planes de mejora se indica que "no existen para esta titulación". Sin embargo en el Autoinforme se señala que todos los procedimientos, exceptuando el de extinción del título, se han puesto en marcha, aludiendo expresamente a la corrección de los aspectos más débiles detectados, a la adopción de planes de mejora anuales, etc. Son actuaciones de las que se ha hecho responsable la Unidad de Garantía de la Calidad del Título, aunque las evidencias presentadas acerca de sus logros (pág. 5 del Autoinforme) y de las 30 reuniones celebradas por dicha Unidad, desde mayo de 2008, no están suficientemente documentadas, a pesar de que se alude expresamente a que los análisis "son sistemáticos y continuos", culminando cada curso académico con la elaboración del Autoinforme de seguimiento.

Más allá de esta consideración, las entrevistas con las audiencias indican que tratan de satisfacerse los procedimientos de análisis y mejora que toman como referencia el SGIC de la Universidad y del Título. En ellos participan de forma activa diferentes comisiones y órganos de gestión y/o representación de la Facultad, los Departamentos, la Coordinación, etc., a través de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (SGCI) del Título.

Por otra parte, en los Autoinformes de seguimiento anuales (desde 2011-12 a 2013-14) se han propuesto una serie de acciones dirigidas a la mejora en el aprendizaje del estudiante, y en especial, hacia la mejora de calidad de las prácticas externas (84 ECTS, lo que supone un 35% de la titulación), aumentando el escaso número de tutores externos. Se está realizando también un esfuerzo por favorecer la movilidad estudiantil, en función de los resultados obtenidos hasta ahora.

Tanto los redactores del Autoinforme global, como las evidencias y los testimonios aportados en las audiencias, coinciden en señalar la necesidad de incrementar la participación de algunos de los colectivos (en particular, se alude al alumnado) directamente afectados en la mejora de la calidad del Título. Para conseguirlo, se recomienda diversificar y/o ampliar los procedimientos, formales e informales (reuniones periódicas con los delegados estudiantiles, creación de equipos docentes interdisciplinares, impulso de proyectos de innovación docente, etc.), que permitan a todos los colectivos implicarse activamente en el Sistema de Garantía Interno de Calidad del título, contribuyendo a satisfacer los indicadores que se proponen en su redacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En líneas generales, las evidencias aportadas –entre las que se incluye el Autoinforme global, los informes de seguimiento, la documentación complementaria o las conversaciones mantenidas con los distintos colectivos afectados por el programa formativo– coinciden en poner de relieve que se trata de un programa formativo con un diseño adecuado, una organización y un desarrollo curricular acorde con la naturaleza y alcance del Título, en el que se han ido introduciendo cambios orientados a la mejora de su calidad. El título de Graduado o Graduada en Enfermería ha sido modificado (desde puesta en marcha en el curso 2010-11) en julio de 2012, debido a la incorporación del denominado "Curso puente" para la adaptación de los titulados como Diplomados en Graduados (curso de 30 ECTS, donde 6 ECTS los constituye el TFG). Actualmente cuenta con un diseño renovado, acorde con la memoria modificada en 2012. También ha pasado de formar parte de un centro de Ciencias de la Salud a una Facultad, junto a Ciencias de la Educación.

Cabe valorar positivamente la preocupación por la continua renovación y actualización del Grado, ya desde su implantación, con una visión autocrítica y constructiva de las propuestas y de sus consecuencias prácticas, ya desde los proyectos experimentales previos a la implantación del EEES. Además, cabe resaltar el eficiente trabajo de coordinación, horizontal y vertical, tanto de la titulación como en cada curso. Así por ejemplo, merece destacarse la preocupación constante, por parte de la coordinación, en la mejora de la calidad de las guías docentes, el uso de TIC y elaboración de protocolos para gestionar con eficacia los procedimientos de coordinación docente. Se presta una atención especial en el programa a las prácticas externas (en concreto, se ha elaborado una guía de prácticas), con un aumento significativo del número de organismos públicos y privados con los que se han establecido colaboraciones mediante convenio.

De todo ello, se hicieron eco los responsables institucionales de la Universidad (Vicerrector de Profesorado y Organización Académica), de la Facultad (vicedecano, coordinadores de la titulación y de los cursos, etc.) y otros colectivos (estudiantes, egresados, representantes de los empleadores y tutores de las prácticas externas, etc.) en las audiencias, coincidiendo en valorar muy positivamente la oferta formativa de este Grado en relación al entorno geográfico y humano de Almería, ciudad y provincia.

Son apreciaciones que no obvian algunas de debilidades que se observan y que será deseable afrontar con visión de futuro, por lo que se recomienda:

- Reorientar metodológicamente las materias de "género" y "multiculturalidad", que además de aportarle nuevas perspectivas a la formación en valores que esta profesión requiere, también motive a los estudiantes hacia ellas;
- reconsiderar los criterios de evaluación comunes entre materias con perfiles y trayectorias diferentes en función de su tradición académica (médicas, técnicas, etc.);
- mejorar la coordinación con los tutores profesionales de las prácticas externas, favoreciendo actividades formativas conjuntas (tutores docentes con tutores profesionales);
- otorgarle un mayor carácter de introducción a la investigación propia en Enfermería al Trabajo de Fin de Grado (TFG) junto a su vinculación con las prácticas externas y en la

evaluación de las competencias básicas y transversales que adquieren los y las estudiantes, tanto en el plano académico como en el profesional, convergentes con lo que deberá ser su formación integral como profesionales de la Enfermería.

También debe ponerse especial énfasis en el importante papel que tienen los/las tutores/as de las prácticas externas en la formación de los estudiantes. En este sentido, y más allá de los esfuerzos realizados por la Facultad y la Universidad para poner en valor sus contribuciones, se recomienda plantearse algunas medidas que reconozcan, motiven y apoyen su trabajo, institucionalizando y formalizando –tanto como sea posible– la colaboración de los centros de prácticas con la Universidad.

Finalmente, se recomienda dotar al Grado de una normativa específica que regule y oriente algunas de las iniciativas vinculadas a las prácticas externas, ya que se recurre a la que ha adoptado –con carácter general– la Universidad de Almería, exceptuando lo referido al TFG, cuya normativa, para los Grados de Enfermería y Fisioterapia fue aprobada por la Junta de Facultad de Educación, Enfermería y Fisioterapia el 14 de noviembre de 2013.

Un buen desarrollo del plan formativo, en sus dimensiones teórico-prácticas requiere que se siga avanzando en estos logros, fundamentales para la mejora continua de su calidad.

3.4. PROFESORADO

Las referencias documentales que se aportan sugieren que el perfil del profesorado es adecuado a las características del Grado y a su programa formativo, observándose cambios relevantes en la composición de la plantilla desde la implantación del Título, a partir de su Verificación: según se declara en el Autoinforme de acreditación, ha existido un incremento en la consolidación académica del profesorado (de 3 a 9 Titulares de Universidad), aparecen nuevas figuras contractuales acreditadas y el porcentaje de doctores revela un aumento significativo (del 38% al 69,2%), acorde con el impulso que ha adquirido la actividad investigadora entre el profesorado. Además, se observan mejoras en los indicadores asociados al desarrollo del programa Docentia y a la participación en iniciativas orientadas a la calidad de su práctica docente; a lo que se añade un leve incremento en la evaluación positiva de la actividad investigadora (sexenios), aunque concentrada en unos pocos profesores.

En todo caso, merece destacarse el sobreesfuerzo que están realizando en un contexto de crisis económica, generadora de una política restrictiva en las opciones de contratación y de promoción, con un estimable potencial docente y profesional, con un encargo docente elevado. Por otro lado, el equipo docente de Enfermería de la Universidad de Almería fue de los primeros en involucrarse en los programas piloto de adaptación al EEES, aunque todo el esfuerzo realizado entonces consideran que no se ha visto reflejado en incentivos para esta titulación en Almería. Además, desde el punto de vista del desarrollo profesional, el profesorado manifiesta que los sobreesfuerzos que se realizan para articular la carrera docente y la investigadora inciden directamente en la esfera personal, afectando a la conciliación en la vida familiar y derivando en problemas de salud física y estrés.

A pesar de ello, se constata un notable compromiso institucional y social, al que se reconoce su implicación, proximidad y competencia por parte de los estudiantes que cursan actualmente el

Grado o que son egresados, según se manifestó en las audiencias, presentándolo como un profesorado competente, cercano y atento (por ejemplo, en las tutorías). Una información que adolece de la baja participación que se registra a través de los procedimientos empleados (encuestas online), por lo que se recomienda que puedan ser complementados o mejorados mediante la introducción de procedimientos complementarios y/o alternativos en la obtención de información sobre la calidad docente.

Otro de los aspectos a destacar, en el que se puso énfasis tanto en el Autoinforme global como en las audiencias, alude a los tutores de las prácticas externas. En su conjunto son positivas y revelan mejoras progresivas desde la implantación del Título; no obstante, al igual que sucede con el cuerpo docente, se recomienda tratar de arbitrar mecanismos que mitiguen el impacto de la crisis económica en su reconocimiento y en las tareas o funciones que desempeñan, incluyendo la sobrecarga laboral a la que se ven sometidos cotidianamente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El modelo de campus único, que define y articula a la Universidad de Almería, con sus diferentes infraestructuras, servicios y recursos, garantiza la cobertura de las necesidades derivadas del normal funcionamiento del Título de Graduado/a en Enfermería, así como de las actuaciones formativas que se vinculan a sus procesos de enseñanza-aprendizaje que en el mismo se promueven, dentro y fuera de las aulas. La ubicación geográfica del campus, en su relativo alejamiento de la ciudad, suscita opiniones divergentes en torno a la mayor o menor facilidad en los desplazamientos, las interacciones sociales y la convivencia en tanto que comunidad universitaria, etc.

En lo que atañe al Grado de Enfermería, todas las apreciaciones coinciden en señalar las mejoras asociadas a la reciente inauguración del Edificio de Ciencias de la Salud, con un equipamiento adecuado y completamente renovado para el desarrollo docente teórico y práctico de sus enseñanzas; dotaciones que, en la visita, la Comisión tuvo la oportunidad de comprobar. La disponibilidad de recursos y equipamientos, así como de servicios e instalaciones docentes, son suficientes y con criterios de calidad que garantizan el desarrollo del Título. La Biblioteca centralizada con sus programas de formación, junto con la red wifi en todo el campus universitario, contribuyen de forma satisfactoria a los objetivos formativos del título.

La visita realizada a las instalaciones, con los responsables de la Universidad de Almería y del PAS que participó en las audiencias, incluyendo el personal adscrito a la dirección de la biblioteca, permitió constatar su disponibilidad para una formación polivalente de los estudiantes; también posibilitó comprobar la versatilidad de las instalaciones y las funciones que desempeñan en actualización y formación permanente, sobre todo en los nuevos recursos electrónicos disponibles para la competencia informacional, que merecen una valoración muy positiva. Así, también destacar el Servicio centralizado de gestión administrativa (matriculación, reconocimientos, etc.), que favorece sinergias entre los distintos servicios universitarios, apreciado positivamente por todas las audiencias.

De las observaciones derivadas de las audiencias se deduce la necesidad de mejorar en los mecanismos de orientación académica y profesional, sobre todo en las funciones que debe

asumir la Unidad de Orientación Estudiantil, de la que se dice en el Autoinforme que habilita sistemas de información y apoyo, de acogida y orientación de los estudiantes, en los planos académico y profesional. No obstante, ni los alumnos ni los egresados conocen o manifiestan que se haga uso de sus prestaciones. Por lo que se recomiendan actuaciones que dinamicen la Unidad de Orientación Estudiantil de la Universidad y sus mecanismos de asesoramiento al alumnado del Grado, reforzando la Tutoría Académica del profesorado, cuya valoración ha sido positiva.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La programación de las actividades formativas, de los procesos metodológicos y de los sistemas de evaluación son coherentes con las competencias y objetivos de la Titulación, mereciendo una valoración positiva el especial protagonismo que en esta titulación tienen las prácticas externas y la realización del Trabajo de Fin de Grado (TFG) en Enfermería.

En líneas generales, aunque los indicadores son dispares y no siempre suficientemente reveladores de los logros alcanzados, todo indica que las competencias formuladas en el Título presentan un nivel de consecución satisfactorio. Un hecho destacable es la alta demanda que mantiene esta titulación, posibilitando que la selección del alumnado tome como referencia calificaciones medias, de partida, muy estimables.

Las mejoras que se han ido introduciendo en la elaboración de las guías docentes, en la metodología didáctica o en los sistemas de evaluación –a los que también se aludió en las audiencias con los colectivos implicados– son valorados positivamente.

Se recomienda, tanto por lo que se ha expresado en el Autoinforme como en las audiencias, la necesidad de mayor participación de todos los implicados en la captación de información y retroalimentación de todos los indicadores de calidad de la titulación.

También se recomienda mantener los esfuerzos que se vienen realizando en la búsqueda de una mayor conexión entre la formación y el mundo profesional, mejorando los mecanismos de transición entre la formación académica y las prácticas externas (en hospitales, residencias, etc.), cuyas potencialidades han sido destacadas por el profesorado, los estudiantes y los egresados, aludiendo expresamente a la intención de que *"el alumnado sea consciente progresivamente de la realidad profesional a la que se enfrenta en la Enfermería"*. Una circunstancia de la que parece que son plenamente conscientes empresas empleadoras de otros países, especialmente en el Reino Unido.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración que se hace en el Autoinforme de los indicadores de satisfacción y rendimiento está muy condicionada por la baja y desigual participación que se aprecia en la evaluación que hacen los distintos colectivos o grupos de interés afectados. En algún caso son bajas o muy bajas, no siendo explicable que esto suceda con el PAS o el PDI. También los porcentajes de participación de los estudiantes son extremadamente bajos. De ahí que se insista en recomendar la adopción de procedimientos que contribuyan a mejorar estos índices. El uso de

procedimientos basados en metodologías cualitativas (grupos de discusión, entrevistas semiestructuradas a grupos de interés, reuniones con delegados, etc.), dentro de la titulación, puede aportar elementos informativos valiosos, junto a las estrategias cuantitativas institucionales. En todo caso, los testimonios aportados en las audiencias convocadas coinciden en valorar positivamente los resultados del título, expresando su satisfacción acerca de la formación académica y de las prácticas externas, tanto por parte de los estudiantes y egresados como de los profesores y empleadores.

La valoración de los profesores y tutores externos también es muy favorable, aunque las percepciones acerca de las oportunidades que tendrán los estudiantes para su inserción laboral se ven muy limitadas por las políticas adoptadas y los impactos que está causando la crisis económica en los servicios sociosanitarios. A pesar de ello, ni en el corto ni en el medio o largo plazo, se cuestiona la viabilidad o sostenibilidad del Título teniendo en cuenta la demanda, el perfil de formación y los recursos disponibles; valoración en la que han coincidido todos los colectivos o grupos de interés que participaron en las audiencias, incluidos los responsables institucionales (Rectorado y Decanato).

Con todo, se ha insistido en la necesidad de seguir mejorando la coordinación, en favorecer la transición del Grado a la formación de Posgrado, en el fortalecimiento de líneas propias de investigación en Enfermería, tanto a nivel individual como colectivo (grupos de investigación), etc. Aspectos en los que se recomienda incidir en los próximos años.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable.

Córdoba, a 23 de enero de 2015

Dirección de Evaluación y Acreditación
P.A. El Secretario General

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
Agencia Andaluza del Conocimiento
JUNTA DE ANDALUCIA
Dirección de Evaluación y Acreditación
C.I.F. Q-4100812-I

Fdo.: Pedro Bisbal Aróztegui